

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

<b>Proyecto:</b>	<b>“PLANTA DE DESTACE,”</b>		
<b>Categoría:</b>	I		
<b>Promotor:</b>	<b>IMPORTADORA VIRZI, S.A.,</b>		
<b>Representante Legal:</b>	<b>DAVID JOSÉ VIRZI MARTINELLI, IDENTIDAD PERSONAL (C.I.P.) N° 8-821-7</b>		
<b>Ubicación:</b>	<b>CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.</b>		
<b>Expediente No.</b>	<b>DRVE-IF-045-2021.</b>		
<b>Fecha de la inspección:</b>	<b>10 DE DICIEMBRE DE 2021.</b>		
<b>Fecha del Informe:</b>	<b>13 DE DICIEMBRE DE 2021.</b>		
<b>Participantes</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
	<b>EDUARDO VILLAR</b>	<b>TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE VERAGUAS</b>
	<b>ROBERTO GRATACOS</b>	<b>TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS</b>	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE VERAGUAS</b>
	<b>PEDRO CARRIZO</b>	<b>TÉCNICO DE LA SECCIÓN AMBIENTAL.</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD VERAGUAS</b>
	<b>EDDI QUINTERO</b>	<b>TÉCNICO DE LA SECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>MIDA -VERAGUAS</b>
	<b>JOSÉ CERRUD</b>	<b>INGENIERO</b>	<b>PROYECTO</b>

### I. OBJETIVOS:

Como objetivo principal del propietario, es darle el uso adecuado a su (INMUEBLE) Santiago Código de Ubicación 9903, Folio Real No. 390947 (F), . Esta propiedad pertenece a HACIENDA EL RODEO, S.A.,

Es desarrollar un proyecto moderno, confortable y de interés comercial, que brinde oportunidades de expansión del sector Agroindustrial al distrito de Santiago y la provincia de Veraguas en general, cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes en la República de Panamá.

El estudio se enmarca en lo establecido en la Ley No 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de septiembre de 2009, que la reglamenta y en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el anterior.

### II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El promotor **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**, empresa registrada en el (mercantil) Folio N° 249262(S) cuyo Representante Legal / David José Virzi Martinelli, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) N° 8-821-7 de la empresa promotora de este proyecto denominado **“PLANTA DE DESTACE”**, elaborado bajo la responsabilidad de Ariel Álvarez (IRC-034-2021) y José M Cerrud,(IRC-

030-2020) ambos debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, para este propósito. El cual comprende todas las actividades relacionadas con la planificación, construcción y operación de un proyecto de **PLANTA DE DESTACE**, a desarrollarse sobre un área de 2,009.87 m<sup>2</sup>, dentro de (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9903, Folio Real No. 390947 (F), dicha finca está a nombre sociedad Anónima de HACIENDA EL RODEO, S.A. Se encuentra registrada en (MERCANTIL) Folio N° 265467 (S) ubicada en el corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Este proyecto lleva por nombre **PLANTA DE DESTACE**, el cual consiste en la adecuación (limpieza, nivelación y compactación) de 2,009.87 m<sup>2</sup> (área de proyecto), en donde se construirá una planta para el procesamiento (**destace y empaque**) de productos cárnicos (res y cerdo) que serán vendidos en establecimientos comerciales (supermercados, carnicerías) a nivel regional y nacional, esta edificación constará de secciones como lo son duchas, vestidor, baños, cuartos de canastas sucias, cuarto de canastas limpias, cuarto para huesos, cuarto de mantenimiento, cuarto eléctrico, comedor, cuarto de herramientas, comedor, secretaria, oficina, pediluvio, área de empaque, área de destace, cuarto de recibo de carne, cuarto congelado (frio), área de despacho.

Las coordenadas (UTM WGS-84) del polígono donde se desarrollará el proyecto las presentamos en la siguiente tabla.

<b>COORDENADAS UTM, WGS-84</b>	
<b>(506.00 m<sup>2</sup>)</b>	
<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
495847.84	901496.88
495849.81	901539.58
495894.61	901537.06
495893.10	901504.30
495902.74	901503.74
495902.55	901494.39

### III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

El día 10 de diciembre de 2021, se realizó la inspección ocular al terreno propuesto para establecer el proyecto denominado “**PLANTA DE DESTACE**,”. En conjunto con las unidades ambientales del SALUD, MIDA y personal técnico de la empresa promotora. Durante la inspección se evidencia que el área no presenta inicio de ninguna actividad realizada, hay que hacer una pequeña nivelación y compactación en cuanto a la vegetación está conformada por gramíneas y dos (2) árboles tales como guácimo y guarumo.

#### A. Ambiente Físico:

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos

enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto.

#### **Descripción del uso de suelo:**

El sector de la finca donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto se dedica a actividades agroindustriales. Cabe destacar, que en otros sectores aledaños se desarrollan actividades de esta índole.

#### **Deslinde de la Propiedad:**

El proyecto se desarrollará dentro del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9903, Folio Real No. 390947 (F), ubicada en el corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Sus deslindes son los siguientes:

- ✓ Norte: Resto libre de finca (Folio Real No. 390947 (F)).
- ✓ Sur: Resto libre de finca (Folio Real No. 390947 (F)), Galpón de depósito, Embutidos la Siciliana, Hacienda El Rodeo.
- ✓ Este: Resto libre de finca (Folio Real No. 390947 (F)), Lagunas de Oxidación.
- ✓ Oeste: Camino de acceso a la finca, Galeras de Pollo.

#### **Topografía:**

De acuerdo al atlas nacional de la República de Panamá la región se caracteriza por tener estructuras geomorfológicas bien definidas, planas y onduladas; El polígono presenta una topografía generalmente plana en su mayoría, por lo que el movimiento de tierra será mínimo.

#### **Hidrología:**

El proyecto se localiza dentro de la cuenca No. 120, que corresponde al río San Pedro, que tiene un área de drenaje de 407 kilómetros cuadrados y cuyos principales tributarios son los ríos San Pedro, San Pedrito, Aclita, San Martín, Sábalo y Río de Jesús.

A pesar de existir algunas pequeñas quebradas en los límites y colindancias de las fincas donde se desarrolla el proyecto, la construcción de la edificación no afecta en ninguna medida estas quebradas. Para tomara en cuenta el componente hídrico en el documento de EsIA, dentro del PMA se contemplan algunas medidas ambientales para evitar la afectación por arrastre por erosión o escorrentía de aquellas fuentes más cercanas.

#### **Calidad de aguas superficiales:**

No existen fuentes permanentes o temporales de aguas que sean afectados con el desarrollo del proyecto, por lo que no aplica este punto.

#### **Calidad del aire:**

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde la presencia humana y tráfico vehicular es regular y

 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE</p>	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p>
---	---

permanente, no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa a la ya existente, por los tipos de actividad que se desarrollan en el área.

#### **Ruido:**

El ruido en la actualidad no es fuente de molestias en el sector. En la actualidad, la principal fuente de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la vía que pasa al frente del área y a la actividad agroindustrial del área. En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno.

Al momento de la visita en función de inspecciones y ubicación, se observó una poca fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, este ruido no se presenta como dañino o insopportable, se puede considerar como casi imperceptible. No obstante, este ruido será una contaminación fugaz y no afectará de manera negativa a ninguna población. El promotor también velará por que las maquinarias y demás equipos estén en excelentes condiciones mecánicas para minimizar el ruido. El promotor debe cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual se regula el ruido ocupacional.

El proyecto trabajara en su etapa de construcción durante las horas y días laborables, entre las 7:30 am hasta las 5:30 pm, pero esto podrá cambiar según las necesidades del proyecto y se solicitará los permisos correspondientes a las autoridades competentes, de manera tal que se evite impactar las horas de mayor tranquilidad. Los aditamentos provistos por el constructor para el control de los ruidos, se mantendrán en buenas condiciones, además el personal tendrá el equipo necesario para evitar riesgos a la salud.

#### **Olores:**

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

Por otra parte, aunque en la finca se desarrollan actividades similares a las propuestas en el EsIA, las estructuras existentes generan los olores típicos de la actividad, que no son significativos y se perciben solamente en los alrededores inmediatos de estas, ya que se aplican medidas para reducir este impacto.

#### **B. Ambiente Biológico:**

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que la mayoría de la flora registrada en campo fue observada y determinada con la ayuda de personas y trabajadores del área que conocen la vegetación de su comunidad ya que durante las giras de campo se observa pocas especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre que existe en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del

2009, por el cual se reglamenta la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

#### **Características de la flora:**

Según McKay (2000), el área donde se desarrollará el proyecto, se encuentra dentro de la clasificación de las Ecorregiones de los bosques húmedos del lado pacífico panameño, perteneciendo a la Zona de Vida de Bosque Húmedo Tropical (Clasificación bhT) según el sistema de clasificación ecológica elaborado por Holdridge, presentándose a su vez, un clima subecuatorial con estación seca. Así mismo, esta zona se caracteriza por presentar un régimen de lluvias media anual que oscila entre los 2401-2700 mm, una temperatura media anual que va de los 26.1 a 26.3°C. La evapotranspiración media anual comprende valores entre los 1,301 a 1,3250 mm (Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010 y Atlas Geográfico de la República de Panamá, 2007).

La vegetación en el polígono donde se desarrollará el proyecto es poco variada y se puede caracterizar como tipo herbazal, conformada por especies pioneras (gramíneas) y otras especies semileñosas de hoja ancha y crecimiento bajo (malezas). Dentro de la vegetación existente no se encontraron especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

#### **Caracterización vegetal aplicando *Inventario forestal* (aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE)**

Como explicamos en el punto anterior, en el área del proyecto, solo existe una leve capa vegetación gramínea, sin rastrojo, ni arbustos. En ese sentido, no existe cobertura boscosa, ni primario o secundario; porque no aplica la presentación de inventario forestales, en función de las normas técnicas recomendadas por el ANAM, hoy constituida en Ministerio de Ambiente (MiAmbiente). Las fotos que se muestran a continuación lo descrito en el párrafo.

#### **Características de la fauna:**

**Inventario forestal** (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente): NO APLICA, al no existir vegetación mayor o de potencial maderable en áreas del proyecto.

#### **C. Ambiente Socioeconómico:**

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad de Rincón Largo y la Peña. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

#### **Uso actual de la tierra en sitios colindantes:**

Esta área no es ajena de la actividad propuesta, en la actualidad el área donde se desarrollará el proyecto está parcialmente desarrollada como un área Agroindustrial.

Cercano al proyecto encontramos una seria de actividades como lo son molinos, procesamiento de embutidos, galeras de pollo, otras; por lo que el desarrollo del proyecto es consonó con el desarrollo y realidad existente del área.

**Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)**

Las encuestas fueron aplicadas el día 22 de noviembre de 2021, en donde doce (12) personas del área de influencia (Rincón Largo y La Peña) participaron. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto (Área de influencia directa - AID).

**1- ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto?**

El 17% de la población encuestada están enterados del proyecto, debido a comentarios (rumores) en la comunidad y algunos allegados; el 83% señaló no conocer sobre el desarrollo del proyecto.

**2- Aportes que consideran usted que el proyecto puede generar en el sector**

El 100% de la población encuestada señala que el proyecto generara aportes positivos al sector, principalmente mejorando la economía del lugar debido a la mano de obra que está generando y generará cuando esté en funcionamiento.

**3- Considera que habrá afectación de los recursos naturales**

De la población encuestada el 100% considera que este proyecto no afectará a los recursos naturales de la zona, ya que el área ya se encuentra altamente impactada por las actividades agroindustriales que se llevaron en los alrededores.

**4- ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?**

La población encuestada (100%) están de acuerdo con el desarrollo del proyecto debido a sus beneficios al sector y la provincia.

**Descripción del Paisaje:**

El área donde se desarrollará el proyecto está parcialmente desarrollada como un área Agroindustrial, dentro de un paisaje semi urbano. Los recursos naturales del área están altamente impactados por las actividades que se desarrollan en la finca.

**IV. Observaciones de la inspección:**

- ✓ El proyecto “**PLANTA DE DESTACE**,” al momento de la inspección aún no ha iniciado su construcción.
- ✓ El predio donde se encuentra hay que hacer una pequeña nivelación.

**V. IMÁGENES:**



37

 <b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> <small>GOBIERNO NACIONAL</small>  <b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b> <b>DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS</b> <b>SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b>
--	---

## VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EQUIPO CONSULTOR:

### Conclusiones:

- Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno

### Recomendaciones:

- En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto y establecer políticas de responsabilidades dentro del área de trabajo para evitar accidentes.
- ✓ Le corresponde a MiAmbiente, como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación, recomendaciones para los impactos identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que, a criterio de la institución, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes
- La presente resolución aprueba el reglamento técnico que contiene como objetivo prevenir la contaminación de los cuerpos y masas de aguas superficiales. COPANIT 35-2000.

Elaborado por:

  
Licda. Avelina Cáceres R.

Técnica de la Sección Evaluación  
 Mi Ambiente - Veraguas

Revisado por:

  
Mgter. Yalam Palacios  
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
 DE AGRICULTURA  
 YALAM PALACIOS Q.  
 MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES  
 C/ENF. M. REC. NAT.  
 IDONEIDAD: 7,058-12-M14 \*

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
 Mi Ambiente - Veraguas

Expediente/JF/YP/AC